

¿Cómo se define un conflicto de intereses?

Surge cuando un servidor publico tiene interés privado que podría influir o, en efecto influye, en el desempeño imparcial y objetivo de sus funciones oficiales, porque le resulta particularmente conveniente a él, a su familia, o a sus socios más cercanos.

Servidor publico
investido con un
poder de tomar
decisiones y unas
funciones específicas.



Como obligación
de actuar como
agente fiduciario
de los intereses del
bien común



Tiene intereses
privados que desea
promover (propios,
parientes, amigos,
socios...).



Toma decisiones que
garantizan sus
interés particular, el
cual no es
compatible con el
bien general

